



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 13 de Julio del 2023



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.07.2023 08:42:57 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001002-2023-P-CSJAN-PJ

VISTO: los documentos de fecha 7 de junio y 4 de julio del 2023, presentados por el jefe de la Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo, Dr. Andrés Alberto Ruiz Gómez y por el estudiante Alberto Junior Cier Salazar; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, precisa que el Poder Judicial está conformado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración. En virtud al precepto constitucional estatuido, el presidente de la Corte Superior de Justicia, representa al Poder Judicial y dirige su política institucional en el ámbito del distrito judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo.- Mediante el documento del visto, de fecha 7 de junio del 2023, el jefe de la Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo, Dr. Andrés Alberto Ruiz Gómez, solicita se le conceda la autorización al estudiante Cier Salazar Alberto Junior, con DNI N° 71249064 del Programa de Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal, para ejecutar una encuesta a los jueces; ello con la finalidad de desarrollar la investigación titulada "Labor del defensor público y derecho de defensa, en los Juzgados de Investigación Preparatoria de Huaraz, 2022".

Tercero.- En ese sentido, se requirió con proveído N° 000021-2023-AL-CSJAN-PJ, en el expediente 005430-2023-MUP-CS, se hagan las precisiones sobre a quienes está dirigida la encuesta a realizarse y los órganos jurisdiccionales a los cuales se refiere el trabajo de investigación, en atención a ello, el estudiante Cier Salazar Alberto Junior, con escrito de fecha 4 de julio del 2023, especificó que las encuestas estarán dirigidas únicamente a los jueces de investigación preparatoria de la ciudad de Huaraz y se realizarán mediante el llenado de un Google Form, especificando que dicha encuesta estaría dirigida a los nueve Juzgados de Investigación Preparatoria de la ciudad de Huaraz, con lo que se da por cumplida dicha exigencia, correspondiendo resolver el fondo del asunto.

Cuarto.- Respecto al pedido de autos, es menester definir la encuesta, como una técnica de investigación, un procedimiento, en el que se recopila información mediante un cuestionario previamente diseñado, sin modificar el contenido del mismo.

Quinto.- Dicho ello, de la solicitud para aplicar una encuesta a los jueces, a efectos de que el estudiante Cier Salazar Alberto Junior, desarrolle la investigación titulada "Labor del defensor público y derecho de defensa, en los Juzgados de Investigación Preparatoria de Huaraz, 2022", resulta procedente, en razón de que es política de esta





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

gestión contribuir a las investigaciones académicas; por lo que se autorizará la ejecución de la misma, para tal fin, deberá acudir a los despachos de los magistrados en el horario que los mismos dispongan de tiempo –no se debe interferir con la labor de administrar justicia-, a fin de llenar por sí mismo el cuestionario, conforme a las respuestas que le brinden.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 3) y 12) del artículo 9° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DECLARAR FUNDADA, la solicitud contenida en los documentos de fecha 7 de junio y 4 de julio del 2023, presentados por el jefe de la Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo, Dr. Andrés Alberto Ruiz Gómez y por el estudiante Alberto Junior Cier Salazar; y, en consecuencia, **SE AUTORIZA** al estudiante Alberto Junior Cier Salazar, efectuar la encuesta a los magistrados adscritos a la Corte Superior de Justicia de Ancash, respecto a su investigación titulada "Labor del defensor público y derecho de defensa, en los Juzgados de Investigación Preparatoria de Huaraz, 2022", para lo cual deberá apersonarse al despacho de los magistrados, con dicho fin.

Artículo Segundo.- Poner la presente resolución en conocimiento de la recurrente, la Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Coordinación de Seguridad, Administración del Módulo Penal Central de esta Corte Superior de Justicia y demás interesados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mgm

